



CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN EN INFECTOLOGÍA, A. C.

Guía completa para la

Certificación

por CV

ÍNDICE

- Certificación Vigente por CV (puntos)
- ¿En qué consiste el proceso de certificación?
- ¿Qué debo tomar en cuenta?
- El Puntaje Homologado
- ¿Dudas? Contáctanos

Certificación Vigente por CV (Puntos)

¿Qué es?

Es un modelo de **recertificación** que permite a los Médicos, que desean conservar la vigencia de su certificación, obtenerla

mediante la comprobación de actividades relacionadas a la Especialidad realizadas en un lapso de 5 años posterior a la obtención de su última certificación o certificación vigente.

¿Cómo se obtiene?

Mediante la acreditación **mínima de 250** puntos conforme a la Tabla de Puntaje Homologado por el CONACEM para la Certificación Vigente.

Los 250 puntos requeridos forman parte de 5 capítulos de actividades como Especialista:

- Actividad Asistencial,
- Actividad Académica,
- Actividades de Educación Médica Continua,
- Actividades como Docente,
- Actividades como Investigador.

¿En qué consiste el proceso de certificación?

Lo primero es ingresar y registrarse en la plataforma SIGME/CMCI. (<https://sigme.mx/CMCIAC>) y configurar su expediente. (se recomienda ver el tutorial de registro)

Para dar comienzo con su proceso de Recertificación por CV y poder cargar su puntaje, primero deberá adjuntar los documentos solicitados en su expediente. Después de que la administración del consejo haya validado sus documentos la plataforma le indicará que ya podría comenzar con el proceso de Recertificación.

Registre las actividades de cada uno de los cinco capítulos subiendo las constancias de cada uno, verifique el puntaje asignado a cada constancia que subió para verificar que cumple con los puntos requeridos.

Revisión y validación de la documentación del CV, una vez concluido el proceso de revisión recibirá la confirmación del trámite completado.

Realizar el pago correspondiente a la cuenta del Consejo Mexicano de Certificación en Infectología, A. C. (BBVA No. de Cuenta: 04467 09710 CLABE: 01 21 80 00 44 67 09 71 04)

Envío de tres fotografías, estas deberán ser recientes, en tamaño diploma en ovalo de 5 X 7 cm., de estudio, papel mate, sin retoque, en blanco y negro con fondo blanco, caballeros saco y corbata / Damas: presentables. Anotar en la parte posterior su nombre completo con lápiz.

Envío de documentos al CONACEM para la elaboración de certificados, el trámite tarda aproximadamente de 2 a 3 meses.

Certificado listo para entrega, recibirá un correo notificándole. Puede acudir a la oficina del CMCI con alguna identificación oficial, si necesita que alguien más recoja su certificado la persona asignada deberá presentarse en la oficina del CMCI con carta poder y copia de las identificaciones oficiales de ambos.

¿Qué debo tomar en cuenta?

Debe mantener actualizados sus datos en la plataforma para poder contactarle en caso de ser necesario.

Verifique que sus documentos sean los correctos antes de subirlos.

Al realizar su pago recuerde subir el comprobante para poder continuar el trámite.

Las fotografías deben ser recientes.

El puntaje Homologado

Existen dos formas de cubrir los 250 puntos necesarios para la recertificación

Capítulo 1: Actividad Asistencial	50 puntos	Capítulo 1: Actividad Asistencial	50 puntos
Capítulo 2: Actividad Académica	25 puntos	Capítulo 2: Actividad Académica	25 puntos
Capítulo 3: Actividades de Educación Médica Continua	135 puntos	Capítulo 3: Actividades de Educación Médica Continua	175 puntos
Capítulo 4: Actividades como Docente	20 puntos		
Capítulo 5: Actividad como Investigador	20 puntos		
Total	250 puntos	Total	250 puntos

*Nota aclaratoria:
Participación en Congresos
Mínimo 45 puntos, máximo acreditable 90



CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN EN INFECTOLOGÍA, A. C.

**¿Dudas?
Contáctenos**

Entre en comunicación directa con nosotros para resolver sus dudas, saber el estatus de su Certificación, conocer a detalle los requisitos y mucho más.



55 7589 6018



consejo.infecto@gmail.com



Martha Esthela Chávez Hernández